

## MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM. MONTE PATRIA, 04 de Diciembre de 2014.-

## **VISTOS**

- Lo Establecido en la Constitución de la Republica de Chile;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;
  - Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;
- Pedido de Materiales Nº 36984 de fecha 01.12.2014 emitido por SECPLA;
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas Art. 10º Nº 10, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

## DECRETO ALCALDICIO Nº 12983.-

- 1.- AUTORIZASE la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor CCI EXPRESS S.P.A., RUT № 76.104.326-9, por concepto de "Adquisición Discos Duros para Informática Municipal".
- **2.- ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 156.366.- (Ciento Cincuenta y Seis mil Trescientos Sesenta y Seis pesos) IVA Incluido.
- 3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a las cuentas 215.29.06.001 "Equipos Computacionales y Perifericos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

SECRETARIO MUNICIPAL

W. Manar

FMU/emr Distribución:

-Secretaria Municipal

-Oficina de Partes

-Archivo SECPLA

-DAF

ALCALDE SE ALCALDE (S